

ÍNDICE CAPÍTULO 10

	No. Pág.
10. PROCESO DE INFORMACION Y DIFUSION PÚBLICA	10-1
10.1 ASPECTOS GENERALES	10-1
10.1.1 Introducción.....	10-1
10.1.2 Objetivos	10-3
10.1.2.1 Objetivos Generales	10-3
10.1.2.2 Objetivos Específicos	10-4
10.1.3 Grupos de Interés	10-4
10.1.3.1 Poblaciones	10-5
10.1.3.2 Entidades de Gobierno y Representantes de la Población.....	10-5
10.2 METODOLOGÍA.....	10-5
10.3 RESULTADOS DEL EVENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA	10-6
10.3.1 Asistencia.....	10-6
10.3.1.1 Miembros de la Mesa Directiva	10-6
10.3.1.2 Asistencia General	10-7
10.3.2 Temas Principales Tratados	10-7
10.3.3 Análisis y Consideración de las Opiniones y Recomendaciones.....	10-9
10.4 APORTES DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIATORIO	10-10
10.5 CONCLUSIONES	10-11

ÍNDICE DE TABLAS

	No. Pág.
Tabla 10-1	10-8
Resumen de los Principales Temas Tratados Durante el Evento de Información y Difusión Pública	

10. PROCESO DE INFORMACION Y DIFUSION PÚBLICA

10.1 ASPECTOS GENERALES

10.1.1 Introducción

El Proceso de Información y Difusión Pública se realizó en concordancia con lo establecido en el Art. 15 del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador (RAAM), Art. 20 del Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) del Libro VI de la Calidad Ambiental del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS) y el Art. 16 del Acuerdo Ministerial N° 410 del 13 de diciembre de 2002.

Art. 15 RAAM.- Programa de Difusión.- *Todas las evaluaciones de impacto ambiental y auditorías ambientales contemplarán un programa específico de difusión de su contenido: alcance del proyecto, impactos potenciales y medidas de prevención y control de impactos ambientales y su cumplimiento, destinado a las autoridades y pobladores asentados en el área de influencia del proyecto. Este programa será conocido y supervisado por la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas.*

Los programas de difusión que corresponden a los titulares de derechos mineros deberán darse a conocer a las autoridades y pobladores asentados en el área de influencia del proyecto, antes del inicio de las operaciones mineras y a su costa.

Art. 16 Acuerdo Ministerial 410.- Información y Difusión Pública.- *A fin de garantizar la información sobre el proyecto y las actividades mineras, a través de los respectivos estudios ambientales, y para recoger los criterios de la comunidad, el titular de derechos mineros deberá entregar el resumen ejecutivo de los siguientes estudios ambientales, según la actividad minera que corresponda: Evaluación preliminar de impacto ambiental, evaluación de impacto ambiental o estudios ampliatorios a estas evaluaciones, a las autoridades y pobladores, asentados dentro del área de influencia directa del proyecto minero, definida en el propio estudio ambiental, y a la Delegación Regional de Protección Ambiental a cuya jurisdicción corresponda la concesión minera. La distribución del resumen ejecutivo y material de información adicional; de ser el caso, debe realizarse en los 30 días anteriores a la presentación del estudio para aprobación del Ministerio de Energía y Minas (MEM); los pobladores y autoridades deberán presentar al titular de derechos mineros sus sugerencias y observaciones dentro del término de 20 días siguientes de recibido el resumen ejecutivo y material de información y/o directamente en el evento de información y difusión pública a aplicarse. Se deberá remitir la constancia de*

esta entrega, y de los comentarios recibidos y de los que hayan sido incorporados al estudio, como requisito previo a la obtención de la aprobación del estudio ambiental.

Como requisito previo a la aprobación, deberá presentar una constancia escrita de haber aplicado por lo menos uno de los siguientes mecanismos de difusión e información pública: mediante reunión, taller, presentación u otros que serán justificados en el correspondiente Estudio Ambiental Minero y en el cual hayan participado pobladores y autoridades del área de influencia del proyecto. En esta constancia se deben incluir las sugerencias y observaciones de la población, identificando aquellas que se hayan tomado en cuenta para la propuesta del Plan de Manejo Ambiental en función de las características del proyecto minero.

“Art. 20 TULAS.- Participación Ciudadana.- *La participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades o proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada, minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar la condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases.”*

El mismo indica que los procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones deberán dirigirse prioritariamente a:

- a) La población en el área de influencia de la obra o proyecto;
- b) Los organismos seccionales que representan a la población referida en el literal anterior;
- c) Las organizaciones de diferente índole que representan a la población o parte de ella en el área de influencia de la obra o proyecto;

Sin perjuicio de que estos procesos estén abiertos a otros grupos y organizaciones de la sociedad civil interesados en la gestión ambiental.

Así mismo, la legislación indica que los momentos de participación ciudadana incluyen la elaboración de los términos de referencia, previo a su presentación a la autoridad ambiental de aplicación para su revisión y aprobación.

En general, los instrumentos utilizados para asegurar una eficaz participación ciudadana fueron:

- Audiencias Públicas de Presentación del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio.
- Material impreso (varios).

Por lo tanto, este capítulo presenta los resultados del proceso de Información y Difusión Pública del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio. Este proceso de participación ciudadana contó con representantes de entidades del gobierno central, provinciales, municipales y locales, y la población y grupos indígenas del sector potencialmente afectadas por el proyecto propuesto. Asimismo, estuvieron presentes delegados de Colegios Profesionales, Universidades e Institutos de Educación Superior de la región. Se contó también con la presencia de ONGs de incidencia regional, varios medios de comunicación local y regional.

Las acciones que Ecuacorriente desarrolló para la realización del proceso de Información y Difusión Pública, donde se logró una amplia participación ciudadana fueron:

- Identificación de los actores principales del área de influencia del proyecto.
- Convocatoria escrita a los pobladores de la zona de influencia directa y a entidades gubernamentales del sector, y de importancia a nivel regional y nacional.
- Convocatoria oral transmitida por radio local dando cabida a la participación abierta de toda la población, sin limitar la asistencia sólo a autoridades o grupos directamente afectados.
- Presentación oral del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio mediante Audiencia Pública, procurando la participación tanto de autoridades como de pobladores, que pudieran expresar sus inquietudes y recomendaciones sin restricciones, las cuales fueron tomadas en cuenta en la elaboración final del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio, presentado a la Subsecretaría de Protección Ambiental para su revisión y aprobación.

El mecanismo para la recolección de criterios y observaciones fue a través de actas, las mismas que luego fueron notarizadas, las mismas se encuentran en el Anexo 7 de este documento.

10.1.2 Objetivos

10.1.2.1 Objetivos Generales

Los objetivos principales del Proceso de Información y Difusión Pública son:

- Informar a las comunidades de las áreas de influencia, organizaciones indígenas, autoridades nacionales, provinciales y locales, ONG's, gremios de profesionales, asociaciones de comercio, producción y transporte de la zona, entre otros.

- Recoger sus criterios, comentarios, sugerencias y recomendaciones sobre los resultados del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio, con la finalidad de tomarlos en cuenta en el Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a las justificaciones técnicas necesarias.

10.1.2.2 Objetivos Específicos

- Lograr la participación de los grupos de interés (autoridades, líderes informales y habitantes de las comunidades en general; organizaciones indígenas y otros organismos) potencialmente afectados por las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto.
- Establecer mecanismos de comunicación directa entre la empresa concesionaria y las comunidades del área de influencia, creando un espacio de diálogo interactivo y participativo que permita a Ecuacorriente explicar las características del proyecto minero en referencia, cómo se desarrollaron los respectivos estudios, los resultados de los impactos potenciales ambientales y sociales más importantes, para así fomentar una mayor comprensión de la naturaleza y grado de incidencia de éstos.
- Presentar en lenguaje sencillo, comprensible para una audiencia no especializada, una síntesis que privilegie la comprensión amplia de los resultados obtenidos en el Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio del Proyecto Minero Mirador, con la información más relevante, los problemas críticos, la descripción de los impactos negativos y positivos, las principales medidas de prevención, mitigación, remediación o compensación contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Cumplir con los requerimientos de las regulaciones ambientales nacionales referentes a la participación ciudadana, de Información y Difusión Pública de los Estudios de Impacto Ambiental.

10.1.3 Grupos de Interés

El Proceso de Información y Difusión Pública del proyecto estuvo enfocado a involucrar a los grupos de interés relacionados con el proyecto. En tal sentido, se consideró como grupos de interés a los siguientes:

10.1.3.1 Poblaciones

El área de influencia directa definida para las actividades propuestas del Proyecto Mirador, incluye a la población de Tundayme, San Marcos, Machinaza, El Quimi, Valle del Quimi, Las Maravillas y Churuwia. Se incluye también a la población de Chuchumletza.

Como área de influencia indirecta se considera como grupos de interés a los pobladores de la comunidad de Paquintza y población de Santa Cruz, (El Guisme, El Panguí), El Panguí cabecera cantonal, y la población de Gualaquiza.

10.1.3.2 Entidades de Gobierno y Representantes de la Población

El Proceso de Información y Difusión Pública del proyecto consideró la presencia de instituciones a nivel del gobierno nacional, provincial, cantonal, local y dirigentes de la comunidad.

Una copia de las convocatorias se encuentra en el Anexo 7 de este documento.

10.2 METODOLOGÍA

Durante el evento de Información y Difusión Pública se presentó de manera didáctica los principales resultados del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio y el Plan de Manejo Ambiental, para luego receptor observaciones y criterios de la comunidad.

Este evento de Información y Difusión Pública se realizó en la parroquia de Tundayme, cantón El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe. La presentación en power point se realizó utilizando un proyector (InFocus), la cual sirvió de guía de los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio para el equipo consultor que realizó la exposición oral. Se utilizó un lenguaje sencillo y comprensible para la comunidad.

El contenido de la presentación fue el siguiente:

- Antecedentes
- Marco Legal
- Descripción del Proyecto
- Línea Base
- Identificación y Evaluación de Potenciales Impactos
- Plan de Manejo Ambiental

A los asistentes también se les repartió información sumaria del proyecto.

La presentación del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio del Proyecto Mirador estuvo a cargo del equipo técnico de Terrambiente, así como de representantes de Ecuacorriente. La presentación contó con la participación de las siguientes personas:

- Maestra de Ceremonias: Diana Zurita
- Moderadora: Dra. Narcisa Jurado
- Relatora: Ing. Lucía Cáceres
- Presentadores del EIAA: Ing. Vilma Pazmiño, Ing. Steven Wells, Ing. Raúl Brito y Dr. Franklin Salazar (Terrambiente).
- Ing. Patricio Viteri, representante de Ecuacorriente absolvió las preguntas relacionadas con el Plan de Manejo Social.

Además estuvieron presentes representantes de organismos gubernamentales nacionales, regionales y locales, así como representantes de la población directamente relacionada con las actividades del proyecto. La lista de las personas que integraron dicho grupo se presenta con los resultados del proceso de Información y Difusión Pública de este capítulo.

Posterior a la presentación del EIAA, se procedió a la recepción de los criterios y observaciones de la comunidad los cuales fueron respondidos al momento, tanto por los técnicos de Terrambiente como por el representante de Ecuacorriente. Las preguntas y respuestas, opiniones y criterios vertidos fueron documentados para su sistematización en este capítulo (ver resultados) a fin de establecer categorías de criterios de acuerdo a su origen, tipo de criterio, tratamiento en el Estudio de Impacto Ambiental o Plan de Manejo Ambiental y forma de incorporación a éstos.

El mecanismo para la recolección de criterios y observaciones fue por medio de actas las cuales luego han sido notariadas y se encuentran adjuntas en el Anexo 7.

10.3 RESULTADOS DEL EVENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA

10.3.1 Asistencia

10.3.1.1 Miembros de la Mesa Directiva

La mesa directiva de la audiencia pública estuvo conformada por dignatarios locales, los representantes institucionales, gubernamentales y de la población del área de influencia del proyecto.

A continuación la lista de los asistentes que conformaron la mesa directiva:

- Ing. Milton Carrasco, Director de la Unidad Ambiental Minera del Ministerio de Energía y Minas

- Dr. Salvador Quishpe, Diputado de la Provincia de Zamora Chinchipe
- Sr. Jorge Sánchez, Presidente de la Junta Parroquial de Tundayme
- Ing. Patricio Viteri, Gerente de Relaciones Comunitarias de Ecuacorriente
- Dra. Miriam Checa, Gerente de Medio Ambiente de Ecuacorriente
- Dr. Díosgrafo Chamba, Director Regional de Minería de Loja
- Ing. Ramiro Enríquez, Delegado de la Regional de Minería de Zamora
- Ing. Luis Cueva, en representación de la Ministra del Ambiente
- Ing. Rolando Pineda, Director Ejecutivo de PREDESUR
- Sr. Jorge Pinchopá, Presidente (e) de la Federación Shuar
- Sr. Franklin Mejía, Alcalde de Gualaquiza.

Las personas arriba mencionadas hicieron constancia de su presencia mediante la firma de las actas de audiencia pública respectivas.

10.3.1.2 Asistencia General

En Tundayme se contó con la presencia de los habitantes de las comunidades de Chuchumletza, El Pangui, Gualaquiza, Valle del Quimi, Tundayme, El Guismi, Quimi, Zamora, Bomboiza, Paquintza, San Marcos y Loja.

La audiencia realizada en Tundayme tuvo una concurrencia aproximada de 600 personas, de las cuales registraron sus firmas doscientas diez (210) personas (Anexo 7).

Nuevamente es evidente la acogida a las convocatorias realizadas por Ecuacorriente, así como el interés de las comunidades, dentro y fuera del área de influencia, por conocer los detalles del Proyecto Mirador y su Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio, así como aprovechar la oportunidad para poder aclarar dudas, realizar preguntas, hacer comentarios y proponer recomendaciones.

El registro de asistencia de la audiencia pública se encuentra conjuntamente con sus actas en el Anexo 7 de este documento.

10.3.2 Temas Principales Tratados

En esta sección se presenta un resumen de los principales temas tratados por parte de las comunidades del área de influencia del proyecto durante el Proceso de Información y Difusión Pública del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio.

TABLA 10-1
RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EVENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA

Representante	Tema Principal	Respuestas y Aclaraciones
Orlando Pineda Director Ejecutivo de PREDESUR	Si se piensa transportar el 62% de cobre de las 25000 toneladas diarias que se minarán. Será necesario la utilización de 1000 camiones diarios, ese volumen de circulación es demasiado alto, cómo lo harán?	La concentración no es del 62% de cobre sino solamente el 0,62%, lo que disminuye notablemente el número de camiones para el transporte, no serán más de 20 camiones diarios.
Enrique Lituma, Red Autónoma Escolar los Tres Valles	Matriz de Impactos	La evaluación de impactos se realiza a través de la Matriz de Leopold modificada, la misma que considera los elementos ambientales que van a ser afectados por las actividades del proyecto.
Enrique Lituma, Red Autónoma Escolar los Tres Valles	Cómo será el abastecimiento de energía para el proyecto?	La energía será obtenida del proyecto hidroeléctrico Hidroabanico, antes de la instalación de las torres se está haciendo un trabajo social comunitario, visitando a cada propietario de predio donde van a ser instaladas las torres de energía eléctrica, para lograr un acuerdo previo a la instalación.
Enrique Lituma, Red Autónoma Escolar los Tres Valles	Normas ambientales consideradas	Los estándares de calidad ambiental están contenidos en las normas del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), Banco Mundial (IFC), Herbario Nacional, Ministerio del Ambiente, Instituto de Patrimonio Cultural y demás organizaciones sectoriales involucradas en el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.
Franklin Delgado, Prefecto de Zamora Chinchipe.	Tipo de asfalto que se va a utilizar ya que el flujo vehicular que va a soportar la carretera es pesado	Dentro de dos años recién se empezará a utilizar las vías, hoy por hoy Ecuacorriente realiza estudios para ver el volumen de flujo vehicular que es necesario para transportar el material de cobre, y en base a ello diseñar la vía y el volumen de asfalto que será necesario poner como capa de rodadura. No serán más de 20 camiones de concentrado diarios que se movilizarán por la troncal amazónica, lo que implica que esta vía no será afectada.
Franklin Delgado, Prefecto de Zamora Chinchipe	Comunidades afectadas por el ingreso de gente el momento que la mina entre en operación	Existe un Plan de Desarrollo Territorial de Tundayme, en este se recoge las proyecciones que tendrá la población en 15 años, se está planificando la reubicación de 14 familias de San Marcos que deberán ser desplazadas para la instalación del deposito de relaves.
Milton León Delegado del Rector de la Universidad de Loja	Hace cuestionamientos al EIAA afirmando que el resumen ejecutivo del proyecto es muy escueto y no contiene en detalle los resultados de la investigación de línea base. Con base en el resumen ejecutivo, hace preguntas y recomendaciones las mismas que han sido compiladas en un documento que se entregó a Ecuacorriente y a la Consultora.	Este foro no es la ocasión propicia para dar a conocer un estudio tan amplio como el de Mirador, toda la información requerida está disponible en el Estudio de Impacto Ambiental Inicial del proyecto, no se puede dar a conocer a detalle los procesos que se han realizado en tan corto tiempo que dura una presentación pública. La presentación de los resultados en una audiencia pública donde el auditorio es variado y con diferente formación no puede llegar a nivel científico como es el requerimiento de la Universidad de Loja. Los cuestionamientos de la Universidad de Loja serán recogidos en un acta y serán incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental a presentarse al Ministerio de Energía y Minas.
Daniel Erazo: de Gualaquiza	Deposito de relaves	El depósito de relaves permitirá hacer una recirculación del agua con la planta, para contener las aguas y arenas de relaves se construirá un dique que será levantado conforme se vaya

Representante	Tema Principal	Respuestas y Aclaraciones
		llenando. La piscina será construida técnicamente, lo que no le permitirá filtraciones, será revestida con geomembranas y geotextiles que impedirán la infiltración del agua al lecho subterráneo. Hay un equipo de técnicos en Canadá que hace los estudios técnicos del drenaje ácido de roca, cuyos resultados son considerados para el diseño y tratamiento del agua de la piscina de relaves.
Daniel Erazo: de Gualaquiza	Control del Plan de Manejo por parte del Ministerio de Energía y Minas	El monitoreo del Plan de Manejo Ambiental es responsabilidad del proponente ambiental, el Estado ha establecido las normas, los estándares ambientales y al Ministerio le corresponde la vigilancia, exigir la auditoría ambiental anual, los municipios deben ser corresponsables en el control ambiental.
Salvador Quishpe Diputado de Zamora Chinchipe	Cumplimiento del Art. 84 de la Constitución respecto a los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT	Ecuacorriente cumple con los artículos y convenios citados, se tienen rigurosos procedimientos para entrar en acuerdos con la comunidad Shuar, no se han intervenido sus propiedades, se respeta su propiedad. Se ha firmado un convenio con cláusulas específicas de no intervención en la comunidad shuar, más del 20% de los trabajadores de Ecuacorriente es de la comunidad shuar, lo que se quiere no es darles solamente trabajo se necesita que sean socios en los negocios mineros, es necesario darles oportunidades de mejoramiento colectivo.
René Torreras: Presidente del Comité Cívico de El Panqui	Donde van los otros minerales residuales de la roca de cobre, oro, molibdeno	El yacimiento de Mirador es cobre principalmente, hay trazas de otros elementos, pero primordialmente el cobre es el elemento principal y los procesos de metalurgia estarán dirigidos a recuperar solamente cobre y oro.

En el Anexo 7 se presenta las actas del Proceso de Información y Difusión Pública realizadas.

10.3.3 Análisis y Consideración de las Opiniones y Recomendaciones

En esta sección se consideran las opiniones (inquietudes, preocupaciones, dudas) y recomendaciones (sugerencias, comentarios) efectuadas por los grupos de interés involucrados en el proyecto, recogidas durante el evento de Información y Difusión Pública del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio.

El principal interés de la población asentada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, es conocer los impactos ambientales que se causarían como consecuencia del desarrollo del Proyecto Minero Mirador, qué medidas se aplicarán para prevenir, mitigar, remediar y/o compensar dichos impactos.

Temas como salud, educación, empleo, servicios básicos, capacitación, desarrollo local y cuidado ambiental, son las prioridades de intervención que manifiesta la población del área. El representante de Ecuacorriente intervino dando a conocer el proceso que viene desarrollando la empresa en los temas planteados, y cómo la integración entre comunidad y empresa ha surtido los efectos deseados, evidenciándose la ejecución de algunos proyectos y programas como el apoyo a la educación a través del aula virtual, el pago a profesores de escuelas y colegios, el mejoramiento de infraestructura educativa y la aplicación del Plan de Manejo Ambiental que se encuentra en ejecución.

Otro de los programas que está en marcha es el programa de capacitación a la población involucrada en diferentes temas de interés planteados por la misma población.

Uno de los programas del Plan Social es la Propuesta para el Reordenamiento Urbano y la Reorganización de los Equipamientos Urbanos de la Parroquia Tundayme, el mismo que ya ha sido desarrollado por la Gerencia de Relaciones Comunitarias de Ecuacorriente y que se presenta en su totalidad en el Anexo 6 de este documento.

Hay un reconocimiento mayoritario del potencial aporte del proyecto a las comunidades de la zona, evidenciado en la ejecución actual de planes sociales y de desarrollo por parte de Ecuacorriente.

10.4 APORTES DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIATORIO

- Control de calidad del Reporte del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio, permitiendo identificar errores y carencias tales como:
 - Aclaración en la descripción del proyecto del estimado de concentrado de cobre a obtenerse durante la vida del proyecto.
 - Mención en la descripción del proyecto sobre el interés de la empresa en la obtención de concentrados de cobre con oro, y que otros minerales quedarán en el sitio de la mina, escombreras y piscina de relaves.
 - Aclaración en la descripción del proyecto que las mejoras viales y la creación de puentes será para uso de la empresa y del público en general.
 - Aclaración en la Evaluación de Impactos con respecto a los impactos más significativos de las nuevas actividades del proyecto.
 - Reforzamiento del Plan de Manejo Biótico en el Plan de Manejo Ambiental con el fin de especificar los cambios representativos y aplicables a las nuevas actividades propuestas.

En general, se debe mencionar que las dudas, opiniones y criterios emitidos durante el proceso de consulta y audiencia pública fueron absueltos por el equipo técnico de Terrambiente y por el Ing. Patricio Viteri Gerente de Relaciones Comunitarias de Ecuacorriente.

10.5 CONCLUSIONES

- El Proceso de Información y Difusión Pública sirvió a la población del área de influencia y otros sectores cercanos como un medio para conocer el proyecto y los resultados del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio respectivo.
- Este proceso obtuvo una participación significativa y gran acogida por parte de los grupos de interés.
- Durante el foro que se abrió luego de la presentación del EIAA se pudo recoger preguntas, comentarios o recomendaciones de pobladores del área de influencia directa, indirecta y a nivel regional.
- Las principales preocupaciones por parte de la comunidad corresponden a los impactos generados, la oferta de empleo y los procesos de desarrollo sustentable. Las medidas de mitigación correspondientes se han incluido dentro del Plan de Manejo Ambiental.
- Existe un interés particular por parte de la población en lo que respecta a salud, educación, servicios básicos, capacitación y desarrollo local, así como protección ambiental.
- Existe un interés especial por el mejoramiento de la infraestructura vial en la zona de influencia directa del proyecto.
- Las comunidades más cercanas al proyecto mostraron especial interés con respecto al Plan de Manejo Social así como de las actividades que este comprende y los beneficios directos para las comunidades involucradas.
- La población utilizó el foro para manifestar su apoyo a la Empresa y al proyecto, así como para confirmar las actividades de desarrollo social que ésta realiza en las áreas de influencia.
- Existió la participación activa de todas las comunidades del área de influencia directa y de otros actores a nivel cantonal, provincial y regional.